



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN
Sub-dependencia
Oficina DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
No. de oficio IEMSYSEM/DES/0906/2024
Expediente
Asunto: Envió de Convenio U079

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán; 21 de junio de 2024.

DR. SEFERNIO MAGALLÁN CAMARENA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES
P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 56, fracción I, V, VI, y IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, artículo 13, fracción I, II, VII, XIII, y XVII del Decreto de Creación del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, artículo 6, fracciones I y III del Reglamento Interno del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, me permito hacerle llegar un original del Convenio de Apoyo Financiero en el marco del Programa Presupuestario U079, Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) para el ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Estado de Michoacán, debidamente formalizados y registrados ante la Dirección Jurídica del Tecnológico Nacional de México.

Sin otro el particular de momento aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE Dirección
General



MTRA. MARIANA SOSA OLMEDA

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN

C.c.p. Mtro. Horacio Anaya Villegas, Director de Educación Superior del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán. Para su conocimiento.

HAV/jjor